



ayuntamiento de  
Maguilla

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018

### Asistentes

#### Alcaldesa-Presidenta.

- D<sup>a</sup> Fernanda Ortiz Ortiz.

#### Sr. Concejales del Grupo Popular

- D<sup>a</sup>. Encarnación Uceda Criado
- D<sup>a</sup> Purificación Gago Sánchez
- D. José Luís Morillo López
- D<sup>a</sup> Isabel Grueso Dávila.

#### Sr. Concejales del Grupo IU-Los Verdes.

- D<sup>a</sup>. Sandra M<sup>a</sup> Blanco Grande
- D. Miguel Fernández Gallardo.
- 

#### Sr. Concejales del Grupo Psoe

- 

#### Secretaria

- D<sup>a</sup>. Ana María Lázaro Martínez.

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo las 8:30 horas, del día 14 de junio de 2018, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa- Presidenta D<sup>a</sup> Fernanda Ortiz Ortiz, y con asistencia de los Sres. Concejales, reseñados al margen, excusando la no asistencia por motivos laborales de D. Germán Montero Paniagua y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Jiménez Vizuete.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Ana María Lázaro Martínez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo del Orden del Día, tratándose los asuntos que se consignan a continuación: :

#### **PUNTO PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Por parte de la Sra. Alcadesa se expone el motivo de la urgencia de la Sesión plenaria.

Motivada la mismas, se somete a votación la votacion de la urgencia de la sesión resultando la misma aprobada se acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes y con el quórum de MAYORÍA ABSOLUTA.

#### **PUNTO SEGUNDO: APROBACION SI PROCEDE DE PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2018.**

Se da cuenta del proyecto redactado para su ejecución con cargo al Programa de Proyecto Generador de Empleo Estable, convocatoria de 2018, CONSISTENTE EN ADECUACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL A CENTRO DE DESARROLLO LOCAL Y DE ACTIVIDADES CULTURALES, por importe de noventa y cinco mil cincuenta y cuatro euros y sesenta y cuatro céntimos de euros (95.054,64 €) en mano de obra, y



ayuntamiento de  
Maguilla

veinticuatro mil novecientos siete euros y veintisiete céntimos de euros (24.907,27) €) en materiales, siendo el importe total del proyecto ejecutable, de ciento diecinueve mil novecientos sesenta y un euros y noventa y un céntimos de euros (119.961,91€) ( mano de obra y materiales).

Puesto de manifiesto el expediente, se somete a votación la siguiente propuesta:

- 1.º Aprobar las siguientes obras [ADECUACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL A CENTRO DE DESARROLLO LOCAL Y DE ACTIVIDADES CULTURALES](#), importe total del proyecto ejecutable, de Ciento Diecinueve Mil Novecientos Sesenta Y Un Euros Y Noventa Y Un Céntimos De Euros (119.961,91€) ( mano de obra y materiales). con cargo al Programa de Proyecto Generador de Empleo Estable y a la subvención que para adquisición de materiales conceda la Junta de Extremadura.:

- 2º Solicitar a la Dirección Provincial del INEM de Badajoz la [concesión de subvención para ejecución del Programa de Proyecto Generador de Empleo Estable, convocatoria de 2018, CONSISTENTE EN ADECUACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL A CENTRO DE DESARROLLO LOCAL Y DE ACTIVIDADES CULTURALES,](#) noventa y cinco mil cincuenta y cuatro euros y sesenta y cuatro céntimos de euros (95.054,64 €) en mano de obra

- 3.º Solicitar al Gobierno de Extremadura la subvención de material correspondiente, para ejecución del Programa de Proyecto Generador de Empleo Estable, convocatoria de 2018, CONSISTENTE EN A ADECUACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL A CENTRO DE DESARROLLO LOCAL Y DE ACTIVIDADES CULTURALES, por importe de veinticuatro mil novecientos siete euros y veintisiete céntimos de euros (24.907,27) €) en materiales,

- 4º Aprobar el gasto total del proyecto correspondiente a [ADECUACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL A CENTRO DE DESARROLLO LOCAL Y DE ACTIVIDADES CULTURALES](#), por importe de de Ciento Diecinueve Mil Novecientos Sesenta Y Un Euros Y Noventa Y Un Céntimos De Euros (119.961,91€) con cargo al Programa de Proyecto Generador de Empleo Estable y a la subvención que para adquisición de materiales conceda la Junta de Extremadura.:

Sometida a votación la propuesta anterior, es aprobada por MAYORÍA CINCO VOTOS A FAVOR (Grupo Popular ) y DOS ABSTENCIONES (Grupo IU), en los términos en que se encuentra redactada

No habiendo más asuntos que tratar en la presente, de orden de la Presidencia se levanta la misma a las 8:38 HORAS del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta. Certifico.